257 (doscientos cincuenta y siete)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 9 de setiembre de 2013

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 28/2013

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MEDICIÓN"

- PAC INSTITUCIONAL N° 114/2013. ID N° 256.081.

I. ANTECEDENTES

Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***

Por Resolución Nº 15, Acta Nº 14 de fecha 28 de febrero de 2013 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.

Resolución N° 16, Acta N° 24 de fecha 09/abril/2013, del Directorio del Banco Central del Paraguay, que modifica el Art. 1°) de la Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por INFORME DM N° 246 del 25 de junio de 2013, el Dpto. de Logística realiza el pedido correspondiente (Costo Estimado y Anexo Técnico).

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nro. 928/ 2013 del 17/06/2013, Prog. 1, Rubro "Otros Bienes de Consumo", Código 390, PAC Inst. N° 114/2013, ID N° 256.081, monto total de G.15.000.000.- (guaraníes quince millones).

VALOR A CONTRATAR S/PAC 2013, ID N° 256.081, guaraníes quince millones (G. 15.000.000.-). Plurianualidad: "NO".

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 096/2013 de la Unidad Operativa de Contratación del 25 de julio del 2013, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, la Carta de Invitación Estándar de fecha 25/julio/2013 (Anexos A/B/C/D/E).

- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 25 de julio del 2013, con mesa de entrada del expediente Nº 326.835.

EDGAR ZARZA
Alcibiades Maycevich
Director D.C
Econ. Oscar Franco Vera
UOC - B.C.P.
Silvia Núñez
Gerente GDH

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

258 (doscientos cincuenta y ocho)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

- Pedido de Cotización Nº 49/2013 del 01 de agosto de 2013.

II. Las invitaciones para presentar ofertas, para el llamado, fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- PROVINDUS S.A., 2.- COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., 3.- TECNO ELECTRIC S.A., 4.- EVEREST INGENIERÍA S.R.L., 5.- LUMINOTECNIA S.A.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, el día 19/agosto/2013, según Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 70/2013, en el cual constan las empresas que se presentaron. Se transcribe textualmente parte del acto:

"Se deja constancia que siendo las nueve horas y quince minutos, hora de Apertura de Sobres -Ofertas para la Contratación Directa de, "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MEDICIÓN", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay ha recibido las ofertas en sobre cerrado de las siguientes empresas por orden de llegada 1.- SAS PARAGUAY S.A., 2.- EVEREST INGENIERÍA S.R.L., 3.- PROVINDUS S.A., 4.- SISTEMAS EDUCATIVOS S.A.

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

N°	EMPRESAS:	PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)
1.-	SAS PARAGUAY S.A.	22.589.000.-
2.-	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	11.426.000.-
3.-	PROVINDUS S.A.	24.500.000.-
4.-	SISTEMAS EDUCATIVOS S.A.	21.080.000.-

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados en el formulario de ofertas de cada Oferente.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los precios totales de cada Oferente".

RICARDO ARZA

Econ. Osear Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

259 (doscientos cincuenta y nueve)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

IV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

En el Memorando DM Nº 310 de fecha 22/agosto/2013, el Dpto. de Logística expone el resultado de su evaluación de las ofertas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Se transcribe textualmente el informe:

"... procedimos a la evaluación de las ofertas presentadas por las firmas: EVEREST INGENIERÍA S.R.L., SISTEMA EDUCATIVOS S.A., SAS PARAGUAY S.A., PROVINDUS S.A.

A continuación se detalla la tabla de cumplimiento y el cuadro comparativo de ofertas:

Descripción de los bienes	Cant.	1.- EVEREST INGENIERÍA S.R.L.		2.- SISTEMAS EDUCATIVOS S.A.		3.- SAS PARAGUAY S.A.		4.- PROVINDUS S.A.	
		Precio Unitario	Precio Total (IVA Incl.)	Precio Unitario	Precio Total (I.V.A. Incl.)	Precio Unitario	Precio Total (I.V.A. Incl.)	Precio Unitario	Precio Total (I.V.A. Incl.)
Cámara Termo gráfica	1	**8.300.000**	**8.300.000**	14.550.000	14.550.000	16.504.000	16.504.000	18.500.000	18.500.000
Medidor de presión sonora	2	**558.000**	**1.116.000**	1.330.000	2.660.000	1.247.000	2.494.000	1.500.000	3.000.000
Termómetro infrarrojo	3	**670.000**	**2.010.000**	1.290.000	3.870.000	1.197.000	3.591.000	1.000.000	3.000.000
TOTALES (IVA INCL.)			**11.426.000**		21.080.000		22.589.000		24.500.000

El valor a contratar según PAC 2013 es de guaraníes quince millones (G. 15.000.000), por lo que se detalla la tabla de cumplimiento de la empresa EVEREST INGENIERÍA S.R.L.

TABLA DE CUMPLIMIENTO			
EMPRESA	*Especificaciones técnica*	*Plazo de entrega*	*Capacidad Técnica*
EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

V. ANALISIS DE LA OFERTA

En el punto anterior, el área solicitante ha verificado el cumplimiento del Anexo C – Especificaciones Técnicas.

RICARDO FERZA
Econ. Jorge Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.
Alcibiades Muricevich
Director - U.O.C.
Silvia Núñez
Gerente "PL"

260 (doscientos sesenta)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Con respecto a la evaluación de las ofertas, conforme establece el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909, punto 3: ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...",*** establecidas en la Carta Invitación Estándar, por lo que se procede a examinar la oferta de la empresa **EVEREST INGENIERÍA S.R.L. S.R.L.**, en cuanto a la presentación de las documentaciones legales, que se resume en la siguiente planilla de verificación:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple/ No Cumple**
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/ No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El sistema de adjudicación de la presente licitación: Será por el Total".***

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
UOC - B.C.P.

Alcibiades Mendoza Krich

Silvia Núñez
Encargada "GPL"

261/DOSCIENTOS SESENTA Y UNO)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

VI. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el Dpto. de Logística, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa **"EVEREST INGENIERÍA S.R.L. S.R.L."**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Descripción	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario	Precio Total (IVA INCL.)	Precio Total (IVA. INCL.)
EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	Cámara Termográfica	1	UNIDAD	8.300.000	8.300.000	11.426.000.-
	Medidor de presión sonora	2	UNIDAD	558.000	1.116.000	
	Termómetro infrarrojo	3	UNIDAD	670.000	2.010.000	

Son guaraníes once millones cuatrocientos veintiséis mil incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Señor Sub Gerente General de Administración y Finanzas de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

262 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"EVEREST INGENIERÍA S.R.L. S.R.L."**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para la cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** a fin de adjudicar a la empresa **"EVEREST INGENIERÍA S.R.L. S.R.L."**, ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación directa solicitada.

Es nuestro informe.

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa
Fondo Fijo

Oscar Franco
División Compras Menores

Alcibiades Maricevich
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Nuñez
Gcia. de Patrimonio y Logística